

	Euros
Confederación de Entidades Promotoras del Proyecto Hombre ..	42.000
Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales .	42.000
Serv. Interdisciplinar Atención Drogodependencias	40.000
Colegio Oficial de Psicólogos	39.000
Sociedad Española de Toxicomanías	37.000
Red Araña Tejido de Asociación por el Empleo Juvenil	30.000
Osasun Ekintza. Expertos para la Promoción de la Salud	26.000
Federación Nacional de la Mujer Rural	24.000
Fundación de la Cruz Roja para la Atención a los Problemas Derivados de las Toxicomanías	24.000
Grupo Interdisciplinar sobre Drogas	24.000
Asociación Horizontes Abiertos	24.000
Unión Sindical Obrera	24.000
Asociación de Prensa Juvenil	18.000
Asociación Red Apoyo a la Inserción Sociolaboral	17.200
Consejo Gral. Colegios Ofic. de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales	15.000
Médicos del Mundo	15.000
Colegio Nacional Doctores y Licenciados CC. PP. y Sociología ...	13.000
Asoc. de Estudiantes y Amigos del Trabajo Social	12.000
Confederación de Estudiantes	12.000

MINISTERIO DE FOMENTO

18582 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 W-B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 W-B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2125 W-B (Banda X). Número de homologación: 86.272.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18583 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA42 C (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Simrad Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Partida Torres, 38, naves 8 y 9, polígono industrial, 03570 Villajoyosa (Alicante), solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca «Simrad», modelo RA42 C (banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Simrad». Modelo: RA42 C (banda X). Número de homologación: 86.356.

La presente homologación es válida hasta el 8 de julio de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18584 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2115 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2115 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2115 B (Banda X). Número de homologación: 86.270.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18585 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Furuno» modelo FR-2125 B (Banda X), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca: «Furuno». Modelo: FR-2125 B (Banda X). Número de homologación: 86.271.

La presente homologación es válida hasta el 25 de enero de 2007.

Madrid, 5 de septiembre de 2002.—El Director general, José Luis López-Sors González.

18586 *RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2002, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo receptor GPS No-Solas, marca «Furuno», modelo GP-37, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, y de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones,